



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1.492
PARRAL, 18 Mar 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2014, a don(a) **MONICA RETAMAL ARAVENA**, Honorarios, FPS, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	17.03.2014	28.03.2014

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/ECP/epc.

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal



Ivan Damino Hernández
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL
 (SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

RETAMAL Apellido Paterno	ARAVENA Apellido Materno	MONICA GABRIELA Nombres
18.286.545-1 R.U.T.	HONORARIOS Grado	
DIDECO Dirección	FPS Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral de acuerdo a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente año 2014

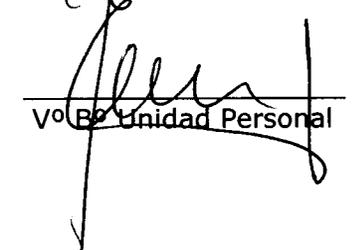
Días hábiles solicitados: 10

A contar desde el: 17/03/2014 Hasta el: 28-03-2014

Días pendientes: 5

SERÉ REEMPLAZADO POR: ROCIO ALARCON


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL
 Vº Bº Jefe Directo
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO


 Firma Funcionario

 Vº Bº Unidad Personal

Parral, 11 de Marzo de 2014.-